



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0195-2016/UNT**

Trujillo, 17 de marzo de 2016

Visto el Documento N° 019316031 y Expediente N° 07516031E, promovido por el Vicerrector Académico, sobre aprobación e implementación del formato físico y virtual para registro de asistencia;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 0164-2016-VAC/UNT, el Vicerrector Académico solicita la aprobación e implementación del formato físico y virtual para el registro de la asistencia diaria de los estudiantes de la UNT y su incorporación en el Sistema de Gestión Académica, a partir del semestre 2016-I;

Que, la implementación de dicho formato ha sido coordinada con los señores decanos y directores de las escuelas académico profesionales;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 09 del presente mes, acordó aprobar el formato propuesto, en los términos especificados en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector, en virtud de lo dispuesto en los artículos 24 y 26<sup>o</sup>. inciso b) y j) del Estatuto institucional, concordante con lo los artículos 60<sup>o</sup> y 62<sup>o</sup>, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220;

**SE RESUELVE:**

- 1º) **APROBAR** e implementar EL FORMATO FÍSICO Y VIRTUAL PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA DEL ESTUDIANTE, asimismo, su incorporación en el Sistema de Gestión Académica, para ser aplicada por los docentes que brindan servicio a las escuelas académico profesionales de la Universidad Nacional de Trujillo, como plan piloto, a partir del semestre 2016-I.
- 2º) **DELEGAR** la responsabilidad de implementar el referido formato a la Oficina de Sistema e Informática.
- 3º) **DELEGAR** a los señores decanos y directores de las escuelas académico profesionales, el análisis y evaluación de la información recogida con fines de mejora académica y su respectiva coordinación con la Vicerrectoría Académica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Steban Ilich Zerpa*  
DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA  
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (E)



*Ruben Cesar Vera Veliz*  
DR. RUBEN CESAR VERA VELIZ  
RECTOR (E)

YRL.  
DISTRIBUCIÓN  
VICERRECTOR ACADÉMICO  
GERENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA  
OFIC. DE EVALUACIÓN  
FAC. CS. AGROPECUARIAS  
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
FACULTAD DE CS. BIOLÓGICAS  
TRANSPARENCIA - ARCHIVO

VICERRECTOR DE INVESTIGACION  
OFIC. IMAGEN INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE MEDICINA  
FACULTAD DE DERECHO  
FAC. CS. FÍSICAS Y MAT.  
FAC. DE CS. ECONÓMICAS  
FACULTAD DE FARMACIA  
ESCUELAS ACADÉMICO PROFESIONALES

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
OFICINA CENTRAL DE REG. TÉCNICO  
FAC. ENFERMERIA  
ESCUELA DE POSGRADO  
FAC. INGENIERIA  
FAC. INGENIER. QUÍMICA  
OFICINA DE SISTEMA E INFORMÁTICA

22 MAR. 2016